



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076 -2024-MPH-GM

Huancabamba, marzo 14 del 2024

VISTO:

El Informe N° 0289-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita aprobación de la Ficha Técnica Actividad denominada: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con expediente N° 0462-2024-TD de fecha 11 enero 2024, el señor José Herrera Guerrero – Presidente de la Junta de Regantes Canal Los Cardos, solicitan apoyo con tubería para pase de agua para canal de Riego Los Cardos, ya que tienen dificultades con filtraciones en el canal de regadío.

Que, con Informe Núm. 076-2024-MPH-OOM-ING-ALRM, de fecha 15 de febrero de 2024, el Ing. Ander Lorenzo Ramírez Melendrez – Ingeniero de Planta de la Oficina de Obras y Maquinaria, alcanza la ficha técnica de apoyo: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", describe: Antecedentes, objetivo, descripción general, descripción del apoyo, inversión y detalle del apoyo.

Que, mediante Carta N° 0227-2024/MPH-OOM/ING.CGAG, de fecha 16 febrero de 2024, suscrito por el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, dirigido al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza la ficha técnica de apoyo: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con la finalidad de que se dé continuación del trámite correspondiente.

Que, Informe N° 0289-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita aprobación de la Ficha Técnica Actividad denominada: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", por un monto de S/. 8,466.50 (Ocho Mil





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Cuatrocientos Sesenta y Seis con 50/100 Soles), de ser procedente el apoyo solicitado continuar con el trámite correspondiente para su aprobación.

Que, con proveído de fecha 19 de febrero de 2024, el Gerente Municipal deriva la documentación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informe de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe N° 486-2024-MPH-GPP/CMHC, de fecha 27 de febrero 2024, el CPC. César Martín Herrera Colonna – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal, concluye:

Que, después de hacer el análisis dentro de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y revisado el marco presupuestal resuelve que: Si Existe Disponibilidad Presupuestal, para la intervención, según siguiente detalle:

- Rubro 018 – Canon y Sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones
- Meta : 077
- Genérica de Gasto: 2.3.1 11. 15
- Monto de : S/. 8,466.50 soles.

Que, mediante Informe N° 188-2024-MPH/GAJ-CIMS, el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de marzo 2024, emite opinión legal sobre la aprobación de Ficha Técnica denominada: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", describe antecedentes, base legal, análisis y conclusiones.

Conclusiones:

Por las consideraciones antes indicadas y de acuerdo al marco normativo vigente, teniendo los informes técnicos favorables, la Oficina de Obras y Maquinaria, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda, lo siguiente:

4.1. Resulta **PROCEDENTE** la aprobación de la ficha técnica de apoyo denominada: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", a la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, después de un análisis a su disponibilidad presupuestal, le designó un monto de S/. 8,466.50 (Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 50/100 Soles).

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la ficha técnica de apoyo denominada: "Suministro de Tubería PVC para el Canal de Riego Los Cardos Caserío Chulucanas Alto, Distrito Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con un presupuesto de 8,466.50 (Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con 50/100 Soles), se describe el siguiente detalle para la intervención:

- Rubro 018 – Canon y Sobrecanon regalías renta de aduanas y participaciones
- Meta : 077
- Genérica de Gasto: 2.3.1 11. 15
- Monto de : S/. 8,466.50 soles.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración realice las acciones que correspondan para el financiamiento de la ficha técnica en mención.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, conjuntamente con la Oficina Obras y Maquinaria, ejecuten la ficha técnica de actividad de acuerdo a sus propias especificaciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G. PP
- GIUR
- OOM
- Archivo (02)

FHG/JGM



REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Econ. Flavio Heriberto Campos Jibaja
CEP N. 0-12
GERENTE MUNICIPAL